Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2025

**Dra.**
**Leidi Marcela Pinilla Pinilla**
Alcaldesa Local de Usme
**Sebastián Bernal Gómez**
Apoyo a la Supervisión Contractual

**Asunto:** Solicitud de prórroga del Contrato de Suministro No. CTO-SUM 1227-2024

Respetada Alcaldesa,
Respetado Apoyo a la Supervisión:

En atención al proceso contractual adelantado mediante el Contrato de Suministro No. CTO-SUM 1227-2024**,** celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el señor Carlos Alberto Pinzón Molina**,** identificado con NIT 79.867.234-5, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS PROYECTADOS POR LA LOCALIDAD DE USME", y teniendo en cuenta el deber de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades, me permito elevar la presente solicitud de prórroga del plazo contractual, acompañada de los debidos fundamentos técnicos y operativos.

El contrato, con una duración inicial de ocho (8) meses y cuya fecha de terminación está prevista para el 13 de diciembre de 2025**,** se encuentra actualmente en fase de ejecución. No obstante, la naturaleza de las obligaciones contractuales en especial la asociada al suministro logístico para la operatividad de programas y eventos de la Localidad está estrechamente sujeta a la generación progresiva de requerimientos por parte de las distintas dependencias y sectores poblacionales beneficiarios. Debido a ello, la ejecución presupuestal y operativa avanza conforme se formalizan las solicitudes y se determinan las necesidades reales de cada componente.

En este sentido, y con fundamento en la información consolidada al 28 de noviembre de 2025, se evidencia que aún subsisten recursos disponibles en los diferentes componentes del contrato, cuya ejecución se encuentra en curso o pendiente de requerimientos, como se detalla a continuación:

| BOLSA | VALOR INICIAL | EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|
| Logística | $ 300.000.000 | $ 190.039.213 | $ 109.960.787 |
| Afro | $ 50.000.000 | $ 18.122.000 | $ 31.878.000 |
| Indígena | $ 50.000.000 | $ 6.950.000 | $ 43.050.000 |
| Medios | $ 100.000.000 | $ 30.000.000 | $ 70.000.000 |
| **TOTAL INICIAL** | **$ 500.000.000** | **$ 245.111.213** | **$ 254.888.787** |

De la revisión anterior se desprende que, si bien se han adelantado importantes actividades y entregas en el marco del contrato, persisten rubros significativos que requieren ser ejecutados, en atención a las solicitudes que se continúan generando por parte de las comunidades y sectores beneficiarios. La adecuada ejecución de estos recursos reviste especial importancia para garantizar la continuidad de los programas operativos destinados a los diferentes grupos poblacionales (comunidades afro, indígenas,

medios comunitarios, logística general), la correcta atención de eventos, actividades y requerimientos institucionales propios del cierre de la vigencia 2025 y el cumplimiento cabal del objeto contractual, evitando subejecuciones que puedan afectar la planificación comunitaria y operativa de la Localidad.

Adicionalmente, cabe señalar que la presente solicitud se formula con la debida antelación y en plena observancia de lo previsto en el ordenamiento jurídico para la figura de prórroga contractual, la cual es procedente siempre que exista justificación técnica y no implique incremento del valor contractual**,** condiciones que se cumplen plenamente en este caso.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la atención integral de las necesidades identificadas y la debida ejecución de las actividades programadas, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual por un término de dos meses y 15 días calendario, estableciendo como nueva fecha de finalización el 28 de febrero de 2026.

Es importante resaltar que esta ampliación no genera afectación financiera, puesto que no implica modificación del valor total del contrato, limitándose exclusivamente a la extensión del plazo para la ejecución de los recursos ya apropiados y pendientes de implementación.

Agradecemos de antemano la atención y el análisis que se sirvan brindar a esta solicitud, y quedamos atentos a la validación y actuaciones administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO PINZÓN M.**

C.C: 79.867.234

Anexo ____ folios.

Outlook

## Oficio prorroga CPS 1227 - 2024

**Desde** Carlos Pinzon <cpmdeportes@gmail.com>
**Fecha** Vie 12/12/2025 19:03
**Para** Leidi Marcela Pinilla Pinilla <Alcalde.Usme@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Bernal Gomez <sebastian.bernal@gobiernobogota.gov.co>

1 archivo adjunto (922 KB)
Solicitud Prorroga Usme 1227 - 2024 .pdf;

Buenas noches,

Envió oficio para el trámite correspondiente, quedo atento a sus comentarios.

_____
**CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA**

TELÉFONO(S): 696 04 85

DIRECCIÓN: CALLE 76 No. 76 - 38

CORREO ELECTRÓNICO: cpmdeportes@gmail.com